

Córdoba 30 de Junio de 2020

Sr. Presidente CAME
GERARDO DIAZ BELTRÁN
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a UD con el objeto de manifestar nuestro apoyo a la solicitud presentada por vuestra entidad ante el Ministro del Interior de la Nación, Dr. Eduardo de Pedro, a los fines de la modificación de calendario de feriados nacionales con fines turísticos a días no laborables, evitando de esta manera, en la difícil situación por la cual atraviesan las pymes, el pago doble del jornal a sus empleados

Motiva el presente pedido, que dicha fecha en el marco de la situación por la cual atraviesa nuestro país y gran parte del mundo no contribuirá a promover el turismo ni dinamizar las economías locales; por el contrario, significa en esta oportunidad una carga más para aquellos sectores que más vulnerados se encuentran con motivo de la pandemia y que deben abonar el doble jornal a sus empleados; particularmente nos referimos al comercio minorista.

Sin otro particular, lo saludamos con la mayor deferencia.

Cra. CECILIA PÉREZ CONTRERAS
Secretaria

Ab. EZEQUIEL CEREZO
Presidente